

MARTES, 15 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2016-2009 *Información pública de solicitud de autorización en Suelo Rústico para acondicionamiento y relleno de parcelas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Juan Antonio Aja Aja y don Óscar Solar Cano, para acondicionamiento y relleno en las parcelas con referencia catastral 39084A01500167 y 39084A01500168, de este término municipal, para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 26 de febrero de 2016.

La alcaldesa en funciones,

Gema Perojo García.

2016/2009